



Condado de Arlington

Aspectos destacados del plan de jubilación

El Programa de Jubilación de los Empleados del Condado de Arlington está compuesto por el Plan de pensiones ACERS, un Plan de compensación diferida 457(b), y un Plan de contribución definida 401(a).

	Plan de pensiones ACERS	Plan de compensación diferida 457(b)	Plan de contribución definida 401(a)
¿De qué se trata?	El plan de pensiones ACERS ofrece un beneficio mensual garantizado de por vida al jubilarse del Condado. El beneficio se basa en sus años de servicio en el Condado, sus 3 años de mayor remuneración y sus funciones como empleado general o de seguridad pública.	El Plan 457(b) le permite ahorrar para la jubilación mediante contribuciones ("Roth") antes de impuestos o después de impuestos. La cuenta crece en función de sus contribuciones y de las inversiones que seleccione.	El Plan 401(a) generalmente está compuesto por contribuciones del Condado. Usted puede elegir contribuir en una base después de impuestos. La cuenta crece en función de las contribuciones y de las inversiones que seleccione.
¿Soy elegible?	Son elegibles los empleados permanentes.		
¿Cómo me inscribo?	La inscripción es automática.		
¿Estoy obligado a contribuir?	Sí. Sus tasas de contribución son establecidas por el Condado, según su función: - Los empleados generales contratados a partir del 12 de enero de 2025, que no formen parte de una unidad bajo contratación colectiva, contribuyen el 2.5% de su salario base. Todos los demás empleados generales contribuyen el 4% de su salario base. - Los empleados de seguridad pública contribuyen el 7.5% de su salario base.	Las contribuciones son voluntarias; no obstante, los nuevos empleados contratados quedan inscritos automáticamente para contribuir el 2% del salario bruto, con una base antes de impuestos. Usted puede cambiar o suspender este monto en cualquier momento. Le recomendamos contribuir, al menos, \$20/por salario para recibir la contribución paralela completa de \$20 del Condado.	Usted puede realizar una contribución voluntaria después de impuestos. <i>Nota: Las ganancias de sus contribuciones al plan 401(a) después de impuestos están sujetas a impuestos. Considere contribuir a este plan si ha contribuido o contribuirá el máximo al Plan 457(b).</i>
¿Cuánto contribuye el Condado?	Con el fin de garantizarle un beneficio mensual de por vida, este monto se determina anualmente mediante una valoración actuarial y cuenta con la aprobación de la Junta Directiva.	Solo las contribuciones del empleado se depositan en este plan.	Contribución del condado: El condado contribuirá un monto equivalente al 7.5% de su salario base para los empleados generales contratados a partir del 12 de enero de 2025 que no pertenezcan a una unidad bajo contratación colectiva. Todos los demás empleados generales recibirán un monto equivalente al 4.2% de su salario base. Contribuciones paralelas: El Condado iguala su contribución al Plan 457, hasta \$20 por periodo de pago. La contribución paralela se prorratea para los empleados a tiempo parcial.
¿Puedo hacer contribuciones Roth después de impuestos y antes de impuestos?	Las contribuciones son antes de impuestos solamente.	Sí. Usted puede elegir hacer contribuciones antes de impuestos, contribuciones después de impuestos o una combinación de las dos.	Las contribuciones de empleados son después de impuestos solamente y no se consideran contribuciones Roth. (Las contribuciones del Condado son antes de impuestos)
¿Cuál es el monto máximo que puedo contribuir?	Sus contribuciones se calculan según sus funciones y su salario base. Las contribuciones se suspenden cuando alcanza los 30 años de servicio.	Puede contribuir hasta \$24,500 (\$32,500 si tiene 50 años o más, \$35,750 si tiene entre 60 y 63 años) en el 2026. Una contribución para ponerse al día especial también está disponible para las personas que se estén acercando a la jubilación.	La contribución máxima para el 2026 es de \$70,000. Este máximo representa la combinación de sus contribuciones y las contribuciones del Condado.
¿Cómo puedo modificar el monto de mis contribuciones?	No corresponde. Está obligado a hacer contribuciones hasta que cumpla 30 años de servicio.	Puede hacer cambios a sus contribuciones en cualquier momento en PRISM+. Los cambios ingresados en PRISM+ antes del final del periodo de pago son efectivos para la fecha de ese periodo de pago.	Puede hacer cambios a sus contribuciones después de impuestos en cualquier momento en PRISM+. Los cambios se hacen efectivos el siguiente periodo de pago.

	Plan de pensiones ACERS	Plan de compensación diferida 457(b)	Plan de contribución definida 401(a)
¿Cómo actualizo la información de mis beneficiarios?	Debe actualizar sus beneficiarios a través de PRISM+.	Puede actualizar sus beneficiarios en línea en www.acgretirement.com o llamando a Voya al 800.584.6001 .	
¿Cuándo tengo derechos sobre mi cuenta?	Usted siempre tiene derecho a recibir el 100% de sus contribuciones. <i>Visite AC Commons para obtener más detalles sobre los criterios de elegibilidad para la jubilación.</i>	Usted siempre tiene derecho a recibir el 100% de sus contribuciones.	Usted siempre tiene derecho a recibir el 100% de sus contribuciones y la contribución paralela del Condado. Los empleados generales tienen derecho total sobre la contribución del Condado después de 5 años.
¿Cómo se invierte el dinero?	La Junta de Jubilación de ACERS determina dónde se invierten los activos, de manera consistente con los objetivos del plan de pensiones de ACERS. Usted recibe intereses sobre sus contribuciones anualmente.	Puede elegir entre una variedad de opciones de inversión. Inicialmente, sus contribuciones se invierten en un Fondo con fecha objetivo ¹ de acuerdo con su fecha de nacimiento. Puede cambiar esta distribución de inversiones en cualquier momento. Programa una reunión con un Representante de Voya para conocer más sobre sus opciones de inversión y los cargos asociados con cada opción. Programa su cita en línea en: arlingtoncountyscheduler.timetap.com .	
¿Tendré acceso al dinero mientras estoy empleado?	No.	El acceso a la cuenta está limitado por el IRS. Si está experimentando dificultades financieras graves, pudiera solicitar un retiro llamando a Voya.	Puede solicitar un préstamo hasta por 50% del saldo al que tiene derecho o \$50,000, lo que sea menor. Los préstamos se reembolsan a través de deducciones de nómina.
¿Cómo y cuándo puede un empleado antiguo acceder al dinero?	Al jubilarse o terminar la relación laboral, usted debe completar una solicitud con el Departamento de Recursos Humanos para recibir su beneficio ACERS.	Una vez que haya terminado la relación laboral, podrá acceder a los fondos llamando directamente a Voya al 800.584.6001 . El Condado notificará a Voya su fecha de terminación una vez que haya recibido el pago por su permiso de ausencia no utilizada.	
¿Cuándo pago impuestos sobre estas cuentas?	Una vez jubilado, se le cobrará impuestos sobre los pagos mensuales que recibe durante la jubilación. Los empleados que terminen la relación laboral antes de ser elegibles para la jubilación y elijan recibir un pago en efectivo de sus contribuciones estarán sujetos a impuestos cuando se distribuyan los fondos.	Si contribuye antes de impuestos, deberá pagar impuestos sobre sus contribuciones y ganancias al momento de retirar su dinero. Si contribuye en una base Roth después de impuestos, deberá pagar impuestos sobre sus contribuciones al momento de hacer el depósito. Las ganancias de las contribuciones Roth 457 no están sujetas a impuestos, si se cumplen ciertas condiciones del IRS. ²	Las contribuciones y ganancias del Condado están sujetas a impuestos al momento de retirar los fondos del plan. Sus contribuciones después de impuestos son gravables al momento de ser depositadas.
¿Hay alguna multa por retiro anticipado?	También puede aplicarse una multa del 10% por retiro anticipado, si termina la relación laboral y retira las contribuciones del Condado antes de cumplir los 59 años y medio. Pueden aplicarse excepciones para los Empleados generales que terminen la relación laboral a los 55 años o más, y para los Empleados de seguridad pública que terminen la relación laboral a los 50 años o más.	No hay multa por retiro anticipado.	También puede aplicarse una multa del 10% por retiro anticipado, si termina la relación laboral y retira las contribuciones del Condado antes de cumplir los 59 años y medio. Pueden aplicarse excepciones para los Empleados generales que terminen la relación laboral a los 55 años o más, y para los Empleados de seguridad pública que terminen la relación laboral a los 50 años o más.
¿Cómo accedo a mi cuenta en línea?	Vaya a: www.arlingtonva.us/retirement y haga clic en ACERS Access.	Vaya a: www.acgretirement.com	
¿Con quién me comunico si tengo preguntas?	Consulte AC Commons: Beneficios y RRHH>Jubilación Puede comunicarse con el personal de Beneficios del Condado al 703.228.3500, opción 1. Para programar una cita: Programe una cita en AC Commons.	Programa una cita personalizada con su representante local de Voya ³ en arlingtoncountyscheduler.timetap.com o llame al 703.228.3493 .  También puede usar la cámara de su teléfono inteligente o el escáner QR para el código QR.	

¹ Generalmente, los Fondos con fecha objetivo tienen un margen determinado de fecha objetivo para la jubilación, o la fecha en la que los inversionistas planean comenzar a retirar su dinero. Los inversionistas pueden seleccionar los fondos que correspondan a su fecha objetivo. Están diseñados para lograr un reequilibrio hacia un enfoque más conservador a medida que se aproxima la fecha. Una inversión en el Fondo con fecha objetivo no está garantizada en ningún momento, inclusive en la fecha o con posterioridad a la fecha objetivo.

² Para que las distribuciones Roth estén libres de impuestos, deben mantenerse al menos cinco años antes de la fecha de distribución y realizarse por uno de los siguientes motivos: alcanzar los 59 años y medio, discapacidad, fallecimiento o para determinadas compras de una primera vivienda.

³ Representante de asesores de inversiones y/o representantes autorizados de, y servicios de asesoramiento de valores e inversiones, son ofrecidos a través de, Voya Financial Advisors, Inc. (miembro de SIPC). Los servicios de asesoramiento en inversiones sólo se ofrecen a través de representantes asesores de inversiones de Voya Financial Advisors.

Las anualidades grupales y los fondos mutuos ofrecidos a través de un plan de jubilación se consideran inversiones a largo plazo diseñadas con fines de jubilación. El dinero distribuido del Plan 401(a) y del Plan 457 estará sujeto a impuestos como ingresos ordinarios en el año en que se reciba el dinero. Los retiros efectuados de un plan 401(a) antes de los 59 años y medio estarán sujetos a una multa fiscal por distribución prematura del IRC del 10%, a menos que corresponda una excepción. Esta multa fiscal por distribución prematura del IRS no se aplica a los planes 457. Los valores de las cuentas fluctúan de acuerdo con las condiciones del mercado y cuando se rescata, el capital puede tener un valor superior o inferior al monto que invirtió originalmente. Las anualidades pueden estar sujetas a comisiones y gastos adicionales a los que pueden no estar sujetos otros instrumentos de financiación del plan impositivo calificado. Una anualidad no brinda ningún beneficio para el pago diferido de impuestos, ya que el pago diferido de impuestos lo proporciona el plan. No obstante, una anualidad sí proporciona otros servicios y beneficios tales como los ingresos vitalicios y beneficios por fallecimiento.

No asegurado por la FDIC/NCUA/NCUSIF | No es un depósito bancario/ni de bancos cooperativos | Puede perder valor | No tiene garantía bancaria/ni de bancos cooperativos | No asegurado por ninguna agencia del gobierno federal

Los productos de seguros, anualidades y financiamiento de planes de jubilación son emitidos por (los servicios administrativos de terceros también pueden ser suministrados por) Voya Retirement Insurance and Annuity Company, One Orange Way, Windsor, CT 06095-4774. **Los valores son distribuidos por Voya Financial Partners LLC (miembro de SIPC).** Los contratos de cuenta de custodia y contratos de fideicomiso son proporcionados por Voya Institutional Trust Company. Todas las compañías son miembros de la familia de compañías de Voya®. **Los valores también pueden ser distribuidos a través de otros agentes bursátiles con los que Voya tiene acuerdos de venta.** Las obligaciones de seguros son responsabilidad de cada compañía en particular. Es posible que no todos los productos y servicios estén disponibles en todos los estados.